

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Agencia de Gestión de Licencias de Actividades

EDICTO 7/2011

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que más abajo se relacionan los actos administrativos que a continuación se indican, correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en esta Subdirección General.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones y presentar documentos que estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en la Subdirección General de Inspección, Control Periódico y Disciplina.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en el Registro de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades (calle Bustamante, número 16), en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distritos y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse a la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, Subdirección General de Inspección, Control Periódico y Disciplina, sito en la calle Bustamante, número 16, tercera planta, Madrid, indicando el número de expediente.

La vista del expediente por parte de los interesados se realizarán mediante cita previa solicitada a través de la página del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es o llamando al 010. Se informa que, en dicha cita, deberá acreditarse la condición de interesados en los supuestos y en la forma legalmente establecida, de conformidad con los artículos 30 a 34 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Cualquier información relativa al expediente podrá dirigirse a los teléfonos 915 882 591 y 915 132 240. Las solicitudes de copias por parte de los interesados se harán por escrito presentado en cualquier oficina de registro, procediéndose a la entrega de las mismas previo pago del abonaré emitido al efecto.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia y trámite notificado. — Interesado. — Situación local. — Fecha del decreto/ resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones

220/2011/05499, propuesta de resolución. — C. C. N., 51615829-B. — Germán Pérez Carrasco, 51. — 18 de abril de 2011. — Artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997 (en adelante LEPAR). — Quince días.

220/2011/06973, propuesta de resolución. — W. C. F. J., X-09302230-H. — Esteban Collantes, 30. — 12 de mayo de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — Quince días.

220/2011/07203, propuesta de resolución. — Desarrollo Actividades Hosteleras, S.A., A-78064466. — Paseo de la Castellana, 78. — 17 de mayo de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — Quince días.

220/2011/06364, propuesta de resolución. — R. C. C., 520718-X. — Avenida de Carabanchel Alto, 44. — 4 de mayo de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — Quince días.

En Madrid.—El gerente de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, PO, la subdirectora general de Inspección, Control Periódico y Disciplina, Mar Sánchez Villas.

(02/8.389/11)